

1	Julio Urzua	No		<p>En el número 6 del Considerando, que dice "Que, Chile importa carne fresca, refrigerada o congelada y productos cárnicos de la especie porcina, de países que cumplen con las exigencias sanitarias establecidas, y desde zonas libres si están situadas en países donde la enfermedad está presente y su sistema de zonificación o regionalización ha sido reconocido por Chile."</p> <p>Cambiar por: "Que Chile importa carne fresca, refrigerada o congelada y productos cárnicos de la especie porcina, de países y zonas libres que cumplen con las exigencias sanitarias establecidas; y en caso de las zonas libres que están situadas en países donde la enfermedad está presente, sólo si su sistema de zonificación o regionalización ha sido reconocido por Chile."</p> <p>La justificación es porque las importaciones sean de países o zonas, SIEMPRE deben cumplir con las exigencias sanitarias establecidas.</p>	<p>Se agradecen las observaciones enviadas al proyecto de Resolución: "Establéce protocolo para la internación a Chile de carne fresca, refrigerada o congelada y productos cárnicos de la especie porcina, desde zonas libres de países afectados por peste porcina africana (PPA)." Se informa que el SAG ha decidido no adoptar la medida en los términos que fue notificada y orientar este control hacia las intercepciones e ingreso de mercancías de forma ilegal.</p>
2	Francisco Lorenzo	Sí	ASPROCER y CHILECARNE	<p>En la sección "Resuelvo", Punto 2, debiera quedar explícito que "los productos a monitorear provienen tanto de establecimientos faenadores, procesadores o almacenes frigoríficos ubicados en países afectados por Peste Porcina Africana, como también aquellas carnes que provengan de cerdos criados en países afectados por Peste Porcina Africana pero que fueron faenados, procesados, almacenados en países libres sin focos de Peste Porcina Africana."</p>	<p>Se agradecen las observaciones enviadas al proyecto de Resolución: "Establéce protocolo para la internación a Chile de carne fresca, refrigerada o congelada y productos cárnicos de la especie porcina, desde zonas libres de países afectados por peste porcina africana (PPA)." Se informa que el SAG ha decidido no adoptar la medida en los términos que fue notificada y orientar este control hacia las intercepciones e ingreso de mercancías de forma ilegal.</p>